



RESOLUCIÓN 0392 DE 2018

Julio 31

Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2018 de la Contraloría Departamental del Tolima

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que para el buen funcionamiento de la Contraloría Departamental del Tolima se hace necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2018.

Que la Contraloría Departamental del Tolima es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, cuya finalidad es la de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal del sector central del Departamento del Tolima, de las entidades descentralizadas del orden departamental, de los municipios del departamento, exceptuando a Ibagué, así como de los particulares y/o entidades que manejen fondos o bienes del estado.

Que mediante el Decreto 1284 del 18 diciembre de 2017, el Gobernador del Tolima, pone en vigencia y liquida el presupuesto general del departamento para la vigencia fiscal 2018, en el cual en la sección 02 se asignó y distribuyó el presupuesto para la Contraloría Departamental del Tolima para la presente vigencia fiscal.

Que mediante Resolución 750 del 29 de diciembre de 2017 se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, para la vigencia 2018.

Que mediante Resolución 379 de fecha 19 de julio de 2018 se efectuó modificación al presupuesto de gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, razón por la cual se hace necesario modificar el Plan anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.-

Que por lo antes expuesto, el Contralor Departamental del Tolima,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Departamental del Tolima para la vigencia fiscal 2018, conforme se relaciona en el siguiente cuadro:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2018				
CÓDIGO PPTAL.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR INICIAL PAA	MODIFICACIÓN (+ o -)	PAA DEFINITIVO
03.20.08	HONORARIOS PROFESIONALES	\$230.500.000	+ 64.500.000	295.000.000
03.20.10	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	27.500.000	0	27.500.000



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

03.21.03	COMPRA DE EQUIPO	70.000.000	0	70.000.000
03.21.06	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000.000	0	50.000.000
03.21.07	MANTENIMIENTO	70.000.000	8.365.400	78.365.400
03.21.08	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	50.000.000	0	50.000.000
03.21.09	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20.000.000	-16.600.000	3.400.000
03.21.11	SEGUROS	22.000.000	0	22.000.000
03.21.23.001	CAPACITACIÓN	125.831.547	0	125.831.547
03.21.23.001	BIENESTAR SOCIAL	12.000.000	+10.000.000	22.000.000
	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	\$677.831.547		\$744.096.947

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de la presente modificación al Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la Contraloría Departamental del Tolima y en el SECOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1510 de 2013 y en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Revisó: **ALEXANDER CABRERA RAMOS**
Secretario Administrativo y Financiero

Proyectó: **GERARDO GÓMEZ MEZA**
Profesional Universitario